



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	5057481
EXP. N°	3482771



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 319 -2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 20 días del mes de julio de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 139° del Reglamento Interno del Consejo señala que las Comisiones Investigadoras son aquellas que el Consejo Regional determina circunstancialmente como consecuencias de denuncias, quejas y/o presunción de irregularidades que se presenten en el desempeño de la función pública por parte de los gerentes, funcionarios o empleados del Gobierno Regional; su función es temporal y culmina cuando presenta informes y se adoptan las medidas correspondientes.

Que, siendo derivado de la estación de despacho, Oficio N° 208-2021-GRJ-CR/JVRG, con asunto solicito se conforme una comisión especial conformada por consejeros de la oposición para la investigación por la presunta clonación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento, servicio de salud en el centro de salud La Oroya 1-4, Distrito de La Oroya, Provincia de Yauli, Departamento de Junín, elaborada por administración directa por el GRJ, aun costo de S/. 350 000.00 soles y las conclusiones se remita al Procurador Público Regional, Contraloría General de la República y al Ministerio Público. El cual el Consejero Jorge Rojas indica que desde los estudios de pre inversión que entrego la Municipalidad de Yauli - La Oroya al Gobierno Regional Junín pareciera que sería clonado, siendo que en el año 2019 llegaron a La Oroya funcionarios de infraestructura del MINSA reunión en el que su persona estuvo presente donde tomaron fotografía de cinco archivadores que contenían los estudios de pre inversión del Centro de Salud de La Oroya en las caratulas de los volúmenes dos, cuatro y cinco señalaban lo siguiente "Mejoramiento de servicio de salud en el Centro de Salud de La Oroya 1-4 Provincia de Yauli, Departamento de Junín, Distrito de Chilca, Huancayo, observaciones que la Municipalidad Yauli – La Oroya" ha corregido antes de enviar al Gobierno Regional, en tal sentido de los cinco archivadores, la Municipalidad de Yauli - La Oroya remitió al Gobierno Regional el día 12 de febrero del 2020 solicitando el cambio de la unidad ejecutora, también en el área de influencia hay una imagen que corresponde a Puerto Ocopa – Satipo del proyecto "Mejoramiento de servicio de salud en el Centro de Salud de primer nivel 1-3 Puerto Ocopa del Centro Poblado de Puerto Ocopa del Distrito de Río Tambo, Provincia de Satipo, Región Junín, con CUI 2359534 . En tal sentido existiendo muchos errores en el expediente técnico, dando a entender que los responsables copiaron bien y es allí donde abonaron alrededor

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abg. Katherine J. Escobar Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



de trescientos cincuenta mil por cada expediente a pesar de ser dinero del estado, razón por el cual solicita la conformación de una comisión a fin de que se investigue el caso ya vertido. Que, el Consejero Versael Díaz indica que no necesariamente dicha comisión debería estar conformado por Consejeros de la oposición. Asimismo, uniéndose a lo mencionado, la Consejera Tatiana Arias señala que siempre han tenido un tema de equidad en todas las comisiones. Que, en tal sentido habiéndose generado un extenso debate, los consejeros emiten sus propuestas para la conformación teniendo en cuenta que el Consejero Jorge Rojas retira su pedido en relación de que los miembros de dicha comisión sean de la oposición quedando la libre elección. Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, conformar la Comisión Investigadora encargada de investigar sobre la presunta clonación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento, Servicio de Salud en el Centro de Salud La Oroya 1-4, Distrito de La Oroya, Provincia de Yauli, Departamento de Junín, elaborada por administración directa por el GRJ, aun costo de S/. 350 000.00, y si fuese el caso de encontrarse alguna irregularidad se tome cartas en el asunto con prontitud.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, una Comisión Investigadora encargada de investigar sobre la presunta clonación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento, Servicio de Salud en el Centro de Salud La Oroya 1-4, Distrito de La Oroya, Provincia de Yauli, Departamento de Junín, elaborada por administración directa por el GRJ, aun costo de S/. 350 000.00, y si fuese el caso de encontrarse alguna irregularidad se tome cartas en el asunto con prontitud. El cual está conformada por los siguientes integrantes:

- ❖ (Presidente) José Miguel Álvarez Rojas.
- ❖ (Vicepresidente) José Vander Villazana Flores
- ❖ (Miembro) David Eslado Vargas.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESENTAR, el informe de la Comisión Investigadora la segunda sesión ordinaria de consejo del mes de agosto del año en curso.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 20 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

.....
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Katherrin T/ Escobar Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)